RESOLUCIÓN MINNA N° 313/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. PLURIANUAL 2021-2023, ID N° 398.142"

Asunción, 18 de mayo de 2021

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 131/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 18 de mayo del 2021, a través del cual solicita resolución de inicio del llamado para Locación de inmueble Determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Mariano Roque Alonso. Plurianual 2021-2023, ID. N°398.142, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 44.- Disposiciones Generales señala: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".

La Resolución DNCP N° 1494/2018 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de inmuebles establecidos en el artículo 44 de ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y se deroga la Resolución DNCP N° 458/2012".

El Dictamen D.U.O.C. Nº 09/2021 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

El Dictamen D.G.A.J. N° 47/2021, de la Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente del Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CM – Exp. 1361

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 313/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO. PLURIANUAL 2021-2023, ID N° 398.142"

Que, los recursos presupuestarios para el presente llamado se encuentran previstos en Presupuesto General de Gastos de la Nación el OG 250 – "Alquileres y Derechos" del presente Ejercicio Fiscal 2021según CDP N° 094/2021 y los rubros correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 se encuentran sujetos a la aprobación de los Presupuestos de cada año y sus respectivos Decretos reglamentarios.

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado de locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Mariano Roque Alonso, de acuerdo al pedido realizado por Memorándum DA Nº 180/2021 y Memorándum VMPPP/DPA N° 166/2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Autorizar** el inicio del llamado para Locación de inmueble Determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Mariano Roque Alonso. Plurianual 2021-2023, ID. N° 398.142.

Artículo 2°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

CM – Exp. 1361